

## **MEMORIA 2024**

### **UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS DE BAHÍA BLANCA**

#### **COMISIÓN DIRECTIVA 2023-2027**

Secretario general: Claudio Daniel Murúa

Secretario adjunto: Walter Hugo Bulla

Secretario gremial: Claudio Gabriel Dessous L'Eglise

Secretario tesorero: Fernando Hugo de la Fuente

Secretaria de comunicación: Leticia Iturrieta

Primer vocal titular: Alfredo Nicolás Herrero

Segundo vocal titular: Carlos Alberto Gauna

#### **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS**

Miembros titulares:

Norberto Miguel Cambiagno, Gustavo Fabián Núñez y Ricardo Daniel D'Annunzio

Miembros suplentes:

Sergio Darío Cichon y Danilo Andrés Bonzani

## **1. PERSONERÍA GREMIAL**

Durante el 2024 nuestros asesores legales continuaron a la espera de la finalización del expediente administrativo Nro. 1-201-180263-2016, que fuera iniciado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el año 2016, con el objeto de obtener la correspondiente Personería Gremial para UJPe.

## **2. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que establece nuestro Estatuto, en el 2024 se llevó a cabo la correspondiente Asamblea General Ordinaria, que tiene como finalidad el análisis y aprobación de la Memoria y el Balance General Contable.

En primer lugar, la Comisión Directiva, mediante la reunión celebrada el 07 de febrero de 2024, estableció que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al análisis y consideración de la Memoria 2023 y el Balance General Contable 2023, se llevaría cabo el día 25 de abril de 2024 a las 19:00 hs. en el domicilio de Piedra Buena Nro.1212. Con ese objetivo, el día 11 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria en el diario *La Nueva*.

El acto contó con la presencia de 14 afiliados y se aprobaron por unanimidad los documentos sujetos a análisis de los asambleístas.

Finalmente, en virtud de lo establecido en el Decreto Nro. 467/1988, se procedió a elevar toda la documentación pertinente a la delegación local de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

## **3. CAMBIOS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA**

El día 13 de septiembre, el Sr. Claudio N. Guerra, quien fuera elegido en las últimas elecciones como Secretario General para el período 2023-2027, presentó su renuncia, por motivos personales. Dicha renuncia fue aceptada por la Comisión Directiva mediante acta de la misma fecha.

Seguidamente, el 16 de septiembre, de acuerdo a las facultades que otorga nuestro Estatuto en su art. 30, se procedió a reconfigurar los cargos de la Comisión Directiva, la cual quedó compuesta de la siguiente manera: Claudio Daniel Murúa como Secretario General, Walter Hugo Bulla como Secretario Adjunto, Claudio Gabriel Dessous L'Eglise como Secretario Gremial, Fernando Hugo De La Fuente como Secretario Tesorero, Leticia Iturrieta como Secretaria de Comunicación, Alfredo Nicolás Herrero como Primer Vocal Titular, Carlos Alberto Gauna como Segundo Vocal Titular.

Los cambios referidos fueron debidamente informados a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, solicitando una nueva certificación de autoridades. Dicho trámite concluyó el día 23 de octubre de 2024, fecha en que la autoridad de aplicación emitió el mencionado documento, validando los cambios llevados a cabo.

#### **4. PARTICIPACIÓN EN LA SECCIONAL DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y EN LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Tal como lo venimos haciendo desde hace varios años, en el 2024 continuamos trabajando con la seccional local de la Confederación General del Trabajo, acompañando las medidas que fueran tomadas con el objeto de defender los derechos de los trabajadores.

Asimismo, en el 2024 continuamos nuestro vínculo con FAPJRA. Es así que el día 22 de agosto, nuestro Secretario General viajó a Buenos Aires para abordar distintas temáticas que incumben a las organizaciones gremiales que representan a los trabajadores jerárquicos.

#### **5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN**

Durante el 2024 continuamos trabajando con la Srta. Melina Bernández, quien se encarga del manejo de las redes sociales y del sitio web del sindicato, como así

también, de la confección de distintos elementos con el logo de UJPe: camperas, lapiceras, calendarios, entre otros. Dicha labor nos ayuda a posicionar nuestra imagen, tanto en la sociedad, como en los lugares de trabajo. Asimismo, mantuvimos la pauta publicitaria en la Radio Urbana, de la localidad de Bahía Blanca.

## **6. AFILIACIONES**

En el 2024 se sumaron dos afiliados a nuestra organización y tuvimos veinticuatro desafiliaciones.

## **7. AYUDA SOCIAL**

Nuestra organización, desde hace varios años, ayuda a sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Durante el 2024 realizamos compras de alimentos, que fueron entregados a distintos comedores de la ciudad. Asimismo, colaboramos con el festejo del día de la niñez que hizo la Iglesia Adventista del 7mo. día para niños de los barrios Villa Ressa, Villa Delfina e Ing. White.

## **8. ASIGNACIONES ESPECIALES**

En el transcurso del 2024 entregamos la suma de \$1.890.270 a nuestros afiliados, en concepto de asignaciones especiales, conforme al régimen instaurado por la Comisión Directiva, que establece ayudas económicas en caso de matrimonio, nacimiento o adopción, fallecimiento de familiar directo y despido.

## **9. OFICINA GREMIAL**

Desde el año 2016, la CGT nos cedió el uso de una oficina, ubicada en Zapiola 227 de nuestra ciudad, con la obligación de mantener el edificio en buen estado y abonar los servicios (lo cual hacemos en conjunto con el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas, que también ocupa dicho inmueble). En el 2023, la edificación tuvo un serio problema de humedad, debido a la rotura de un caño de

agua, que fue debidamente reparado. Posteriormente, en el 2024, finalizamos la obra realizando el correspondiente trabajo de pintura.

## **10. BENEFICIOS PARA NUESTROS AFILIADOS**

En el 2024 comenzamos a trabajar en la idea de brindarle beneficios a nuestros afiliados, más allá de aquellos vinculados con los derechos laborales. Es así que, a través de nuestra afiliación a FAPJRA, pudimos acceder a tarifas especiales con la “Asociación Colonia del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires”, entidad que posee hoteles en Bariloche, Buenos Aires, Concordia, Córdoba, Isla del Delta, Mar de Ajó, Mar del Plata, Mendoza, Salta y Villa Gesell, como así también, ofrece paquetes turísticos a precios promocionales.

Por otro lado, en septiembre de 2024, firmamos un convenio con la Asociación Médica de Bahía Blanca para que nuestros compañeros tengan descuentos en la Farmacia Mutual, ubicada en Gorriti y Terrada de nuestra ciudad. El beneficio consiste en: a) Descuento del 20% para medicamentos cubiertos por la Obra Social o prepaga, sobre el importe a cargo del afiliado; b) Descuento del 20% sobre el precio de venta al público, para medicamentos sin receta; y c) Para la compra de otros productos, 20% de descuento sobre el precio de venta.

Por último, cabe mencionar, que, como resultado de una promoción del Banco Credicoop para afiliados que suscriban servicios con dicha entidad, durante el año 2024 dos compañeros pudieron disfrutar con sus familias de una semana de estadía gratuita en el complejo Residencias Cooperativas Turismo de la localidad de Chapadmalal

## **11. ACCIÓN GREMIAL**

Las distintas acciones llevadas a cabo durante el 2024, en defensa de los derechos laborales, pueden ser agrupadas en los siguientes ejes:

- **Situación de trabajadores contratados:** Desde fines del 2023 nuestra organización comenzó a llevar a cabo tratativas con la empresa Unipar para que efectivice a aquellos compañeros que se encontraban trabajando contratados

por plazo fijo, en lugar de desvincularlos luego del plazo máximo de 5 años que permite la legislación vigente para esta modalidad de trabajo.

En abril de 2024 la empresa Unipar nos comunicó que un afiliado de UJPe continuaría trabajando dentro de la compañía en forma tercerizada, a través de la empresa UTE. Es por ello, que nuestro sindicato tuvo reuniones con el Sr. Claudio Antonelli para conversar sobre las condiciones de contratación de dicho compañero.

Finalmente, producto de las tratativas de UJPe, logramos que el cambio de empleador no afecte ninguno de los beneficios que el trabajador tenía, ni haya cambios en sus condiciones laborales. Incluso, se respetó su antigüedad para contabilizar los días de vacaciones que le corresponden. Todas estas cuestiones quedaron plasmadas en el nuevo contrato que el compañero firmó.

Nuestra gestión también impactó favorablemente en otro trabajador que, si bien no está afiliado, comenzó a trabajar para UTE luego de estar 5 años contratado por Unipar.

- **Adicionales:** Se reclamó el adicional por tareas especiales, establecido en 0,1 salarios por día para aquel personal que trabaja 8 horas diarias, y 0,15 salarios por día para los trabajadores que cumplen jornada de 12 horas diarias. Por otro lado, también se reclamó por el porcentaje del adicional por turno que cobra el personal de enfermería (que es del 20%, en vez del 40% que perciben otros trabajadores).

- **Retiro de guardia:** UJPe intercedió ante la situación de una afiliada que, al reincorporarse al puesto de trabajo en la empresa Unipar luego de la licencia por maternidad, vio que le fue quitada una guardia, por lo que sus ingresos sufrieron una merma.

- **Retención del aporte gremial en los recibos de haberes:** En el 2024 se llevaron a cabo acciones concretas determinadas a lograr que la empresa Unipar retenga en los recibos de haberes de nuestros afiliados el correspondiente aporte gremial. En primer lugar, se habló la posibilidad de que FAPJRA, por poseer personería gremial, pueda hacer esta gestión por UJPe y

luego transferir el importe a nuestra cuenta bancaria. Finalmente se optó por iniciar una gestión con nuestros asesores legales para darle curso a este reclamo.

- **Desvinculaciones en la empresa Unipar:** A fines de 2024, la referida empresa nos comunicó que se encontraba ante un escenario complejo y que necesitaban reducir la estructura de personal, considerando desvinculaciones. Nuestra Comisión Directiva intermedió para identificar trabajadores dispuestos a acordar retiros voluntarios que económicamente les permitieran llegar a la edad jubilatoria. De esta manera se consiguió que los retiros fueran acordados, y se evitó que un importante número de trabajadores tenga que atravesar la situación traumática de ser notificados de los despidos en el puesto de trabajo.

- **Encuentros con los afiliados:** Como es ya una tradición de UJPe, en el 2024 hemos organizado distintas cenas con nuestros afiliados para poder dialogar directamente con ellos sobre la labor de la Comisión Directiva y, a su vez, escuchar sus inquietudes. Culminamos el año celebrando con una fiesta realizada en el salón de eventos de la UOM, al que concurrieron nuestros afiliados con un acompañante, y que contó con cena, baile, karaoke y sorteo de una estadía en el complejo Residencias Cooperativas Turismo de la localidad de Chapadmalal.

**UNIÓN DE JERÁRQUICOS  
PETROQUÍMICOS  
UJPe**

ZAPIOLA N° 227 – BAHÍA BLANCA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGÉNEA  
EJERCICIO N° 10**

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

# **UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS UJPe**

Domicilio Legal: Zapiola N° 227 (8000) - Bahía Blanca  
Provincia de Buenos Aires

Actividad Principal: Servicios de Sindicatos

Inscripción Gremial: Inscripción en Registro de Asociaciones Sindicales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social de la  
Nación N° 3015 por Resolución 80/2015

C.U.I.T: 30 - 71508541 - 7

# UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS

## UJPe

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024

Correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior

### ACTIVO

#### ACTIVO CORRIENTE

		31/12/2024	31/12/2023
DISPONIBILIDADES	(Nota 3.a)	\$ 15.650.618,49	\$ 154.339,58
INVERSIONES	(Nota 3.b)	\$ 30.000.000,00	\$ 40.286.271,08
CREDITOS	(Nota 3.c)	\$ 5.120.507,00	\$ 118.302,20
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 50.771.125,49</b>	<b>\$ 40.558.912,86</b>

#### ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO	(Nota 3.d - Anexo I)	\$ 621.323,79	\$ 1.078.182,91
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 621.323,79</b>	<b>\$ 1.078.182,91</b>

### **TOTAL ACTIVO**

**\$ 51.392.449,28**    **\$ 41.637.095,77**

### PASIVO

#### PASIVO CORRIENTE

DEUDAS BANCARIAS	(Nota 3.e)	\$ -	\$ 1.727,89
DEUDAS FISCALES Y PREVISIONALES	(Nota 3.f)	\$ 1.052.940,79	\$ 728.848,72
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 1.052.940,79</b>	<b>\$ 730.576,61</b>

#### PASIVO NO CORRIENTE

NO EXISTEN		\$ -	\$ -
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

### **TOTAL PASIVO**

**\$ 1.052.940,79**    **\$ 730.576,61**

### PATRIMONIO NETO

SEGÚN ESTADO CORRESPONDIENTE		\$ 50.339.508,49	\$ 40.906.519,16
------------------------------	--	------------------	------------------

### **TOTAL PATRIMONIO NETO**

**\$ 50.339.508,49**    **\$ 40.906.519,16**

### **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO**

**\$ 51.392.449,28**    **\$ 41.637.095,77**

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/02/2025

# UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS

## UJPe

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024

Correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior

<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>		<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>RECURSOS</b>			
INGRESOS POR CUOTAS (ANEXO II)	\$	66.313.985,04	\$ 68.510.480,24
OTROS INGRESOS (ANEXO II)	\$	20.991.803,77	\$ 36.731.571,60
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$</b>	<b>87.305.788,81</b>	<b>\$ 105.242.051,84</b>
<b>GASTOS</b>			
EGRESOS DE ACCIÓN SOCIAL (ANEXO II)	\$	-12.565.037,03	\$ -26.183.236,33
EGRESOS GENERALES (ANEXO II)	\$	-34.330.389,11	\$ -31.937.231,20
EGRESOS FINANCIEROS (ANEXO II)	\$	-405.581,35	\$ -12.381,76
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>-47.301.007,49</b>	<b>\$ -58.132.849,28</b>
<b>RESULTADOS ORDINARIOS - SUPERÁVIT</b>	<b>\$</b>	<b>40.004.781,32</b>	<b>\$ 47.109.202,56</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO A Valores Homogéneos</b>	<b>\$</b>	<b>40.004.781,32</b>	<b>\$ 47.109.202,56</b>
<b>Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)</b>	<b>\$</b>	<b>-30.571.791,99</b>	<b>\$ -59.063.828,99</b>
<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>\$</b>	<b>9.432.989,33</b>	<b>\$ -11.954.626,43</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/02/2025

**UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS  
UJPe**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024  
(CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS)  
Correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	APORTE DE LOS ASOCIADOS		SUPERÁVIT ACUMULADOS			TOTAL AL 31/12/2024	TOTAL AL 31/12/2023
	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL		
Saldos iniciales sin ajustar al 31/12/2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.784.826,30	\$ 18.784.826,30	\$ 18.784.826,30	\$ 16.974.903,02
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos iniciales ajustados al 31/12/2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.906.519,16	\$ 40.906.519,16	\$ 40.906.519,16	\$ 52.861.145,60
<b><u>AJUSTES DEL EJERCICIO</u></b>							
Resultado del Ejercicio				\$ 9.432.989,33	\$ 9.432.989,33	\$ 9.432.989,33	\$ -11.954.626,43
<b>Saldo al cierre del Ejercicio</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.339.508,49	\$ 50.339.508,49	\$ 50.339.508,49	\$ 40.906.519,16

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/02/2025

# UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS

## UJPe

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2024**  
**Correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2024**  
**comparativo con el ejercicio anterior**

MÉTODO INDIRECTO	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 154.339,58	\$ 23.086.066,07
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 15.650.618,49	\$ 154.339,58
<b><u>Variación neta del efectivo</u></b>	<b>\$ 15.496.278,91</b>	<b>\$ -22.931.726,49</b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>		
<b><u>Actividades Operativas</u></b>		
Resultado del ejercicio	\$ 9.432.989,33	\$ -11.954.626,43
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de act.operativas		
Amortizaciones	\$ 456.859,02	\$ 530.311,79
RECPAM - Disponibilidades	\$ -2.044.118,06	
Cambios en Activos y Pasivos operativos		
Variación de Créditos	\$ -5.002.204,70	\$ 44.161,85
Variación de Deudas Bancarias	\$ -1.727,89	\$ 1.727,89
Variación de Deudas Fiscales y Previsionales	\$ 324.092,07	\$ -1.443.930,38
<b>Flujo Neto de efectivo generado por Activ. Operativas</b>	<b>\$ 3.165.889,77</b>	<b>\$ -12.822.355,28</b>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>		
Variación Inversiones	\$ 10.286.271,08	\$ -10.109.371,21
<b>Flujo Neto de efectivo generado por Activ. de Inversión</b>	<b>\$ 10.286.271,08</b>	<b>\$ -10.109.371,21</b>
<b><u>Actividades de Financiación</u></b>		
	\$ -	\$ -
<b>Flujo Neto de efectivo generado por Activ. De Financiación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b><u>Rdos. financieros y por tenencia generados por el EyEE</u></b>		
RECPAM - Disponibilidades	\$ 2.044.118,06	\$ -
<b>Flujo Neto de efectivo generado por RFyT del EyEE</b>	<b>\$ 2.044.118,06</b>	<b>\$ -</b>
<b><u>Variación neta del efectivo</u></b>	<b>\$ 15.496.278,91</b>	<b>\$ -22.931.726,49</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/02/2025

# UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS

UJPe

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO I

BIENES DE USO	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES ACUMULADAS			VALOR RESIDUAL	
	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	ALTAS/BAJAS DEL EJERCICIO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	MONTO DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AL 31/12/2024	AL 31/12/2023
MUEBLES Y ÚTILES	\$ 3.250.574,90	\$ -	\$ 3.250.574,90	\$ 2.304.193,62	\$ 325.057,49	\$ 2.629.251,11	\$ 621.323,79	\$ 946.381,28
INSTALACIONES	\$ 1.314.698,28	\$ -	\$ 1.314.698,28	\$ 1.314.698,28	\$ -	\$ 1.314.698,28	\$ -	\$ -
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 2.491.517,10	\$ -	\$ 2.491.517,10	\$ 2.359.715,46	\$ 131.801,64	\$ 2.491.517,10	\$ -	\$ 131.801,63
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 7.056.790,28</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.056.790,28</b>	<b>\$ 5.978.607,35</b>	<b>\$ 456.859,13</b>	<b>\$ 6.435.466,48</b>	<b>\$ 621.323,79</b>	<b>\$ 1.078.182,91</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/02/2025

**UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS  
UJPe**

**RECURSOS Y GASTOS**

Correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2024  
comparativo con el ejercicio anterior

**ANEXO II**

CONCEPTO	RECURSOS		GASTOS			TOTAL AL 31/12/2024	TOTAL AL 31/12/2023
	INGRESOS POR CUOTAS	OTROS INGRESOS	EGRESOS DE ACCIÓN SOCIAL	EGRESOS GENERALES	EGRESOS FINANCIEROS		
INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES	\$ 66.313.985,04					\$ 66.313.985,04	\$ 68.510.480,24
INTERESE OBTENIDOS UTEDyC		\$ 20.991.803,77		\$ 618.070,03		\$ 20.991.803,77	\$ 36.731.571,60
BENEFICIOS SOCIALES			\$ 3.593.977,61			\$ 3.593.977,61	\$ 1.213.010,48
SUELDOS Y JORNALES				\$ 14.546.132,08		\$ 14.546.132,08	\$ 13.318.773,99
CARGAS SOCIALES				\$ 6.954.765,36		\$ 6.954.765,36	\$ 6.703.466,15
HONORARIOS LEGALES Y GESTORÍA				\$ 2.845.337,50		\$ 2.845.337,50	\$ 3.226.032,02
HONORARIOS CONTABLE E IMPOSITIVO				\$ 1.767.528,66		\$ 1.767.528,66	\$ 2.182.608,43
GASTOS EVENTOS y FIESTAS			\$ 5.050.412,05			\$ 5.050.412,05	\$ 5.808.183,20
CUOTA GREMIAL FEDERACIÓN			\$ 503.120,92			\$ 503.120,92	\$ 602.435,65
SUBS Y GRATIF. a SOCIOS			\$ 2.002.900,22				
VIÁTICOS Y MOVILIDAD				\$ 160.030,39		\$ 160.030,39	\$ 437.088,95
LUZ, GAS, TELÉFONO Y OTROS SERV.				\$ 1.183.113,95		\$ 1.183.113,95	\$ 394.883,37
LIBRERÍA Y FOTOCOPIAS				\$ 36.081,31		\$ 36.081,31	\$ 70.234,74
ALQUILERES				\$ 203.981,96			
DONACIONES/SPONSOREO			\$ 520.514,49				
GASTOS GREMIALES y SOCIALES			\$ 894.111,74			\$ 894.111,74	\$ 18.533.214,70
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN				\$ 2.778.486,18		\$ 2.778.486,18	\$ 680.514,41
GASTOS DE PRENSA Y DIFUSIÓN				\$ 471.862,75		\$ 471.862,75	\$ 624.114,45
EGRESOS VARIOS				\$ 1.085.917,28		\$ 1.085.917,28	\$ 9.355,28
IMPUESTOS Y TASAS					\$ 405.581,35	\$ 405.581,35	\$ 12.381,76
AMORTIZACIONES				\$ 456.859,02		\$ 456.859,02	\$ 530.311,79
GASTOS RETRIBUCIÓN A 3ROS						\$ -	\$ 159.330,81
GTOS de OFICINA y ADM				\$ 262.426,62		\$ 262.426,62	\$ 2.808.630,54
GASTOS BANCARIOS Y SELLADOS				\$ 242.258,91		\$ 242.258,91	\$ 258.093,21
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS				\$ 717.537,11		\$ 717.537,11	\$ 560.185,37
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.313.985,04</b>	<b>\$ 20.991.803,77</b>	<b>\$ 12.565.037,03</b>	<b>\$ 34.330.389,11</b>	<b>\$ 405.581,35</b>	<b>\$ 43.350.248,02</b>	<b>\$ 47.109.202,56</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/02/2025

Denominación: **UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS (UJPe)**

Domicilio: **ZAPIOLA N°227 – Bahía Blanca – Buenos Aires**

Notas a los Estados Contables: **Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior**

## **NOTA N° 1 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES**

### **1.1 – Bases de preparación de los estados contables**

Los presentes estados contables, están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 41, Segunda parte, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños, en tanto el Ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1 – Alcance – de dicha Parte de la RT N°41 y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11 normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente.

Como se indica en detalle en la Nota 1.3 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N°6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

### **1.2–Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Administración de la Asociación realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias.

Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Denominación: **UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS (UJPe)**

Domicilio: **ZAPIOLA N°227 – Bahía Blanca – Buenos Aires**

Notas a los Estados Contables: **Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior**

### **1.3 - Unidad de medida y consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido en RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluida el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

### **NOTA N° 2 – CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN**

Los criterios utilizados corresponden al previsto por la Resoluciones Técnicas N° 8,9 y 41 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a) Disponibilidades: A su valor nominal.

b) Créditos y Deudas:

Créditos y Deudas Fiscales, Sociales y Previsionales: Los créditos y deudas fiscales se incorporan por su valor nominal. Las sumas devengadas a favor de empleados, en concepto de remuneraciones, y las que corresponden a cargas sociales devengadas a favor de organismos de recaudación previsional, se exponen a su valor nominal.

Otros Créditos y Deudas Corrientes y no Corrientes: A su valor nominal, incorporando cuando corresponde, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período.

Denominación: **UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS (UJPe)**

Domicilio: **ZAPIOLA N°227 – Bahía Blanca – Buenos Aires**

Notas a los Estados Contables: **Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior**

- c) Bienes de Uso: Al costo de adquisición reexpresado (por Resolución Técnica N° 6), menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación es calculada aplicando sobre el costo de los bienes, tasas anuales constantes, establecidas en base a la vida útil estimada de cada bien.

### **NOTA N° 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

#### NOTA 3. a) DISPONIBILIDADES

Valor nominal según el siguiente detalle:

	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Fondo Fijo	\$ -	\$ -
Bco. Provincia Cta. Cte.	\$ 181.159,10	\$ 154.339,58
Bco. Credicoop Cta. Cte.	\$ 15.469.459,39	\$ -
	<b>\$ 15.650.618,49</b>	<b>\$ 154.339,58</b>

La Asociación opera con la Cta. Cte. \$ Nro. 050612/6 de la Suc. 6202 del Banco Provincia de Bs. As., y la Cta. Cte. \$ Nro. 191.127.019984/3 del Banco Credicoop Cooperativo Ltda.

#### NOTA 3. b) INVERSIONES

Valor nominal según el siguiente detalle:

	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Banco Credicoop - Plazo Fijo	\$ 30.000.000,00	\$ 40.286.271,08
	<b>\$ 30.000.000,00</b>	<b>\$ 40.286.271,08</b>

#### NOTA 3. c) CRÉDITOS

Corresponde al saldo de las cuentas a fin de ejercicio, en detalle:

	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Cuotas pendientes de cobro	\$ 5.120.507,00	\$ 118.302,20
	<b>\$ 5.120.507,00</b>	<b>\$ 118.302,20</b>

Denominación: **UNIÓN DE JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS (UJPe)**

Domicilio: **ZAPIOLA N°227 – Bahía Blanca – Buenos Aires**

Notas a los Estados Contables: **Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior**

NOTA 3. d) BIENES DE USO

Este rubro ha sido valuado a valores de compra menos amortizaciones. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable,

Según Anexo I.

NOTA 3. e) DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

El detalle es el siguiente:

	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Banco Credicoop c/c	\$ -	\$ 1.727,89
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.727,89</b>

NOTA 3. f) DEUDAS FISCALES Y PREVISIONALES

El detalle es el siguiente:

	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Aportes y Cargas Sociales	\$ 983.026,84	\$ 674.399,49
Cuota Sindical	\$ 69.913,95	\$ 54.449,23
	<b>\$ 1.052.940,79</b>	<b>\$ 728.848,72</b>

**GUSTAVO A. FORNERIS**  
**Contador Público Nacional**  
**Undiano 51 - Bahía Blanca**

**INFORME DEL AUDITOR**

A los señores asociados de

**UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS - UJPe**

**C.U.I.T.: 30 - 71508541-7**

Zapiola N° 227 - Bahía Blanca - Buenos Aires

**Informe sobre la auditoría de los estados contables**

**Opinión**

He auditado los estados contables de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS UJPe, que comprenden el Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los Estados Contables, expuesta en las notas 1 a 3, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables* de mi informe. Soy independiente de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Responsabilidades de la Comisión Directiva de UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS - UJPe en relación con los estados contables**

La Comisión Directiva de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la CD tuviera intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 742.838,25 el cual no era exigible a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables de la UNIÓN de JERÁRQUICOS PETROQUÍMICOS no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, 26 febrero de 2025.